

LA IMPORTANCIA DE LOS VALORES ÉTICOS APLICADOS A LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

THE IMPORTANCE OF ETHICAL VALUES APPLIED TO UNIVERSITY TEACHING

Orlanda Lourdes Colina Gonzalvo¹

Otilia Maritza Delgado Freire²

RESUMEN

Los valores éticos son guías de comportamientos que regulan la conducta de un individuo, en este sentido, los más relevantes son: justicia, libertad, responsabilidad, integridad, respeto, lealtad, honestidad, equidad, entre otros. La educación de los valores no se forma con procesos de reflexión, por una lección de valores, se educa con la participación en la cultura viva y activa. De ahí que, la familia, llamada también la célula básica fundamental de la sociedad, tiene el encargo de comenzar a formar en los niños los valores de forma general. La universidad los fomenta y consolida, puesto que en ella convergen jóvenes de diferentes formaciones.

PALABRAS CLAVES: educación, valores, conducta.

ABSTRACT

Ethical values are guides to behaviors that regulate the behavior of an individual, in this sense, the most relevant are: justice, freedom, responsibility, integrity, respect, loyalty, honesty, equity, among others. The education of values is not formed through processes of reflection, a lesson of values, educated with participation in living and active culture. Hence, the family, also called the fundamental basic cell of society, has the task of beginning to form the values of children in general. The university encourages and consolidates them, since it converges young people of different formations.

KEY WORDS: education, values, behavior.

El presente estudio se realiza para plantear la metodología pedagógica en la educación de los valores, a partir de los conceptos fundamentales de la teoría científica de la pedagogía, entre ellas, la Educación como formación de la persona, producto de la asimilación de la cultura a través de su socialización, que sucede desde la infancia sin importar el método que empleó la sociedad para transmitirle su tradición.

Como indica A. Makarenko (1957), en la vida todo educa, ya que una persona no puede ser educada por la influencia directa de una sola personalidad, sean cuales

¹ Máster. Profesora. Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador.

² Máster. Profesora. Universidad Técnica de Babahoyo. Ecuador.

fueren las cualidades que posea. La educación es un proceso social, en el más amplio sentido del término.

Todo contribuye a la educación: las personas, las cosas, los acontecimientos, pero antes que nada y por encima de todo... la gente. En este sentido, los padres y los maestros ocupan el primer lugar en ese grupo, pues el niño entra en una infinita cantidad de relaciones con el complejo mundo de la realidad que lo rodea.

Cada una de esas relaciones se desarrolla irresistiblemente, y se superponen a las otras, con lo cual se tornan más complicadas a medida que aumenta el crecimiento físico y moral del niño, según A. Makarenko (1976). Esto significa que, la educación sucede en un contexto sociocultural y socioeconómico, sobre la base de las relaciones entre las personas, por lo cual L. S. Vigotsky (1987) define a la educación como una relación sociocultural, determinada por la estructura de la sociedad y la organización de su economía.

Es imprescindible señalar que la ética es una rama de la filosofía que incluye también estudiar la moral, la virtud, el deber ser, la felicidad y el buen vivir. Por otra parte, A. Álamo, M. Batista y E. Gutiérrez (2016) expresan que los valores éticos son un componente esencial de la personalidad que regula la posición del hombre en los distintos sistemas de relaciones en que se desenvuelve.

De ahí que, a continuación, relacionaremos algunos de los valores éticos que se consideran ineludibles en el trabajo formativo universitario:

Justicia: conjunto de reglas establecidas en cada sociedad, con las que se logra la cordial convivencia, al respetar los derechos iguales de los demás seres humanos. Esto se logra con la autorización, permiso o prohibición de acciones específicas que pueden afectar o beneficiar al colectivo social.

Honestidad: se define como una característica humana que permite al individuo conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo, así como sus acciones y respetar a los demás.

Pertenencia: valor en el que se considera a cada uno de los miembros de nuestra comunidad o grupo como familia y por tanto, junto con esa persona se asume y afrontan sus triunfos y desgracias. La pertenencia no se infiere, se siente.

Respeto: es reconocer los derechos iguales de todos los individuos, así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y en base a eso ayudarlo si fuera el caso.

Lealtad: característica que conlleva al ser humano a ser fiel y agradecido a una persona o entidad. Esta consiste en nunca abandonar o dejar a su suerte a una persona, grupo social o país. Lo contrario a lealtad es traición, por ello, nunca traicionar a una persona o nación es ser leal.

Humildad: la humildad consiste en aceptarnos tal como somos, con defectos y virtudes, sin hacer alarde de nuestras posesiones materiales o de gran

conocimiento intelectual, para ser humilde no se puede ser pretencioso, egoísta o interesado.

Responsabilidad: valor moral que permite a una persona administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos. Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos, aceptar las consecuencias, sean estas buenas o malas, de nuestro accionar en el ámbito personal o laboral.

Sinceridad: valor ético que identifica a los seres humanos por tener una actitud acorde a sus principios y congruente con estos, al mantener una sinceridad ante diversas situaciones y ser honestos para con todos. Una persona sincera siempre dirá la verdad, aunque esto conlleve un perjuicio para él o para su familia.

Tolerancia: valor que se logra como parte del proceso que tenemos en la vida de admitir la igualdad de derechos humanos y respetar las múltiples diferencias existentes entre las personas, con el fin de conservar mejores relaciones personales.

Solidaridad: se define como la capacidad de trabajar en equipo, respetar y ayudar lo más que se pueda, coligados por una meta en común. La solidaridad proviene del instinto humano que busca la convivencia social, sentirse hermanado a sus semejantes y lograr con ello una total cooperación en proyectos o metas en común.

La formación de la persona es un fenómeno inevitable de educación en la vida humana, proceso mediante el cual el niño se transforma en un ser adulto, en esa complicada versión individual de su pueblo y de su época. Además, es la ley fundamental de la pedagogía. En este sentido, la ley de formación describe también cómo las sociedades o pueblos forman a las personas a su imagen y semejanza, que la libertad individual y la autonomía subjetiva del niño o adolescente es solo ideología e ilusión que vende la sociología burguesa, sin ciencia, veracidad y contenido que refleje la realidad objetiva.

Se entiende también, que la naturaleza humana no es rígida e inflexible como una planta inadaptable que insiste en florecer o se ve impedida de desarrollarse según su manera peculiar, al responder solo cuantitativamente al ambiente; que los ritmos y estilos culturales son más fuertes y coercitivos que los fisiológicos y los cubren y deforman; que en la educación de la persona la cultura es extraordinariamente más fuerte. Por ello, no se puede alterar una sociedad al dar a sus hijos en edad escolar nuevas formas de conducta para las que la sociedad adulta no brinda campo de acción.

En la universidad se debe considerar la educación de los valores como una correcta conceptualización de estos para dirigir su desarrollo. Los valores son una forma de conciencia social que refleja la práctica social concreta, sintetiza de forma ideológica un determinado proceso y contexto sociocultural que la define, expresa de modo ideal los intereses y necesidades materiales de vida del hombre. De ahí que, los valores se materializan en las conductas, se exteriorizan en los comportamientos, de lo contrario son imposibles de conocerlos o de manifestarse.

Lo que en realidad vemos de los valores son los comportamientos o la conducta humana, más no los valores en sí. Por tanto, si esperamos formar los valores necesitamos modificar el proceso y el contexto material y concreto de la vida humana, estar atentos a la observación de los comportamientos o la conducta del educando, no sus formas ideológicas o conscientes que de nada sirven.

Por el mismo concepto, no es cierto, el enfoque del idealismo contemporáneo acerca de “cada lección es una lección de valores” o “cada clase es un proceso de valoración”.

Valores ético morales y estilo de vida

Según I. Palacios (2004) el estilo de vida constituye la forma individual de interacción con el medio social. Es la objetivación del estilo de regulación psíquica del individuo en unas condiciones concretas de existencia.

El estilo de vida no participa en la autorregulación de la conducta, sino que él es la expresión externa de los mecanismos de autorregulación internos de la personalidad. Existen varios componentes o indicadores que permiten valorar como se objetivizan en el estilo de vida, elementos psicológicos de gran importancia en la caracterización y explicación de la personalidad, dentro de los que pueden mencionarse:

- **Sistema individual de actividades:** sistema de actividades que realiza el individuo de forma consistente y mantenida. Según las áreas de la vida en las que estas se realizan pueden clasificarse en: laborales, educativas, deportivas, alimentarias, sexuales, recreativas, etc.
- **Sistema individual de contactos comunicativos:** conjunto de contactos comunicativos (relaciones interpersonales) del individuo, indispensables para el desarrollo de su sistema individual de actividades. Esta red comunicativa es característica en cada individuo y su dinámica y contenido no solo lo va a distinguir, sino que va a influir sobre él.

El carácter de clase de los valores define la orientación política e ideológica en la educación de los valores.

La formación de los valores de la población en general, según M. Mead (1978), involucra a toda la sociedad, a la iglesia, a los medios de comunicación, a los gobiernos, los partidos políticos, etc. Los valores de los niños, adolescentes y jóvenes dependen de la familia, de los medios y las universidades, en particular, por cuanto, en este proceso y contexto los valores se forman en dependencia del carácter activo y significativo de la dinámica y la cultura entre el medio y los individuos.

Por esta razón, los valores antes que enseñarlos hay que ejercitarlos. De ahí que, asimilar los valores dominantes u oficiales trae aparejado el peligro de ser manipulado por la ideología interesada en la conservación del control psicológico o la alienación de la conciencia social lo que determina los valores de las personas que luego definen sus prácticas.

Los valores no son construcciones abstractas separadas de la realidad social o la vida humana, son producto de la cultura, de los modos de vida de los hombres. Por ello, el hecho de que todas las personas experimentamos actos valorativos no significa que reflexionamos sobre las circunstancias de nuestros valores, de ahí que, en la educación de los valores resulta fundamental la organización del contexto sociocultural, la dirección del proceso social de la colectividad, como la regulación del régimen y estilo de vida en su interior.

A diferencia de la enseñanza y el aprendizaje, según I. Mariategui (1998), la metodología de labor educativa, como medio pedagógico, define los principios de la educación y orienta las estrategias educativas para el desarrollo de la persona y los valores. Además, su contenido se define por la acción pedagógica paralela que la hace posible. Esta metodología organiza el contexto educativo, dirige el proceso social de la colectividad, orienta la definición del régimen y estilo de vida de quienes se educan.

En este sentido, en el método de labor educativa para el desarrollo de los valores, las actividades educativas se caracterizan por:

Centrar las actividades universitarias sobre la base de un régimen y estilo de vida. La universidad debe definir, organizar, dirigir y evaluar un conjunto de tareas personales y colectivas que los educandos realizan en base a un horario, para ello deben seguir una secuencia lógica rígida y de cumplimiento obligatorio, principalmente fuera del aula, y es necesario excluir del todo, las lecciones del plan de estudios.

De este modo, el régimen y estilo de vida constituye la base y el germen del desarrollo de los valores, por cuanto la práctica social es la fuente y el contenido material para la formación de la conciencia social (los valores); no se refieren a las actividades académicas o de estudio, sino las actividades de carácter económico, social y cultural.

Asimismo, es imprescindible asumir el control y dirección del proceso y el contexto escolar. Se entiende por ellas todas las actividades de carácter económico, social y cultural dentro de la escuela, en cuanto este proceso es continuo y permanente al devenir de las actividades educativas que imponen las relaciones sociales en el ambiente escolar.

De esta se excluye o no comprende el currículo o el plan de estudios, sino aquello que sucede fuera de ella, la vida humana o la relación sociocultural en sí, como los desplazamientos entre sus ambientes, las relaciones internas entre sus miembros, la costumbre como regla de oro de la escuela.

Además, constituye otra característica de las actividades educativas ampliar el tiempo para el ejercicio y la práctica de la labor educativa. Esta debe involucrar a toda la comunidad escolar, suceder durante el tiempo de vida en su interior, asimismo, comprende todas las actividades internas de la institución, ya que son fundamentales y prioritarias la organización docente y escolar.

La educación en valores tiene que tributar a un buen régimen de vida, entendido como el conjunto de tareas u ocupaciones que se realizan de forma secuencial,

gradual y permanente, según el criterio de necesidad personal o social. La aceptación de un régimen de vida exige la responsabilidad de cumplir de modo regular y obligatorio las tareas que deben constituirse en normas, hábitos y costumbres de vida.

Por ello, se exige de los educandos un comportamiento ordenado, organizado y coherente con el patrón cultural, cuya ejecución es obligatoria, permanente y gradual acerca de las tareas en el hogar, la escuela y la comunidad, pues define la norma de conducta.

De este modo, el estilo de vida es la característica peculiar o el carácter cultural que adquiere las actividades, tareas, eventos o comportamientos, relativos a las costumbres o tradiciones del colectivo. Además, este define el carácter singular de la actividad cultural en la familia, la escuela, la comunidad local y se observa de forma peculiar en sus ritos, fiestas, celebraciones, como sello cultural de la actividad humana.

En la educación de los valores supone definir el tipo o calidad de las películas que se ven en los cines, los programas de la televisión preferidos, la asistencia a los conciertos, las veladas, las tendencias y aficiones en el arte y los deportes, el carácter de las lecturas colectivas, la participación de la escuela en las faenas, en las celebraciones populares de la comunidad local, o la participación de la comunidad en la escuela, así como el contenido de los programas del aniversario de la escuela, la forma peculiar del inicio y el término del año escolar.

También resultan indispensable las condiciones sociales y el contexto cultural de la escuela, así como la relación sociocultural que ella comprende para mantener un clima favorable en la educación de los valores. Por ello es de vital significación la práctica social orientada a los valores, los cuales aseguren un régimen y estilo de vida que auspicie los valores deseados.

En este sentido, es necesario tener presentes las influencias educadoras orientadas a la reeducación, la modificación del carácter, las costumbres y los hábitos de las nuevas generaciones.

El espacio de tiempo de la educación (no la enseñanza-aprendizaje, la actividad académica o los estudios) para involucrar a los niños y adolescentes en todas las actividades educativas.

Además, un medio esencial de educación de los valores es el trabajo productivo, el cual permite superar la conciencia social enajenada y alienada impuesta por los medios o el sistema. El trabajo productivo que educa los valores no es el de la capacitación laboral, que sirve para incrementar la plusvalía o el trabajo enajenado, sino la producción de las riquezas en colectividad y de las fuerzas productivas socializadas, en el cual priman los intereses de la graduación de sus egresados, así como la inauguración del campo deportivo. Esto incluye lo relativo al modo y formas del uniforme, el vestido, la música, las comidas.

La labor pedagógica análoga, a diferencia de la acción directa entre el docente y el educando en las aulas, es el principio pedagógico fundamental en la educación de los valores, ya que, cuando el docente organiza y dirige las diferentes actividades

educativas alrededor del trabajo productivo y la vida concreta de los niños y adolescentes, con ello ejerce una acción indirecta sobre el educando o una influencia educativa indirecta, sin entrar en contacto directo con él, lo que resulta mucho más efectivo que la acción directa o comunicativa, supuestamente consciente.

Es decir, la acción docente sobre las actividades educativas es paralela a la asimilación de los contenidos educativos por los educandos durante la actividad, o la participación de los educandos en la actividad educativa es paralela a la asimilación del contenido educativo.

Es necesario señalar que la asimilación de los contenidos educativos no sucede por acción directa del docente o la comunicación lingüística, sino por la participación activa en la actividad debidamente organizada para ello. Además, el educando se apropia de los valores solo cuando los experimenta en la actividad significativa y pertinente.

La asimilación de la idea divorciada de la actividad social no desarrolla los valores. Asimismo, la asimilación de los contenidos educativos como de los valores sucede cuando los educandos participan en las diferentes acciones de la vida, el trabajo o la cultura junto al resto de la sociedad, ya sean estas actividades espontáneas, circunstanciales, cotidianas, organizadas y definidas, directa o indirectamente, pensadas o de facto, dentro de la familia, la escuela, la sociedad, la comunidad, todas ejercen una acción pedagógica paralela.

Por tanto, la acción pedagógica paralela en la escuela sucede a través de la organización del contexto escolar, así como a través de la organización y dirección de las actividades educativas, productivas, deportivas y artísticas, y a través de la organización estudiantil.

En consecuencia, la actividad lectiva en el salón de sesiones, la lección en el aula no educa los valores, sino la acción indirecta que ejerce el docente a través de las actividades educativas. Para ello es necesario organizar la actividad productiva, los clubes de deportes, los talleres de arte, las corporaciones de estudiantes, puesto que a través de ellos se regulan las costumbres, los comportamientos que luego se constituyen en valores, de ahí, la importancia de la participación activa del educando en dichas actividades.

El contexto y el proceso educativo son dos factores o vectores fundamentales en el desarrollo de los valores. El contexto educativo configura los diferentes espacios y “ambientes” del entorno impregnados de cultura, como la cultura familiar, el barrio, la escuela, la comunidad, la fábrica, el club, el sindicato y la sociedad en general. Por tanto, en el contexto la cultura es como el aire que llena el espacio.

El proceso educativo supone la historia humana de cada sujeto o educando en particular, definido por los acontecimientos que han resultado significativos para la vida o pertinentes a las necesidades satisfechas, como aquellos que han generado o resuelto los traumas, las sinergias o la resiliencia en cada historia de vida.

El proceso educativo no es el discurrir evolutivo, soso y vago de la vida. Por ello, se hace necesario transformar el proceso y el contexto educativo que involucra a los educandos, ya que las condiciones actuales harán imposible formar los valores realmente humanos que el capitalismo impide.

De ahí, la ineludible importancia del conjunto de relaciones sociales y las condiciones materiales de vida de los educandos al interior de la escuela.

Las condiciones sociales y el contexto cultural de la escuela o la relación sociocultural que ella comprende, que mantenga un clima favorable a la educación de los valores.

La práctica social orientada a los valores, que aseguren un régimen y estilo de vida que auspicie los valores deseados.

Las influencias educadoras orientadas a la reeducación, la modificación del carácter, las costumbres y los hábitos de las nuevas generaciones.

Las actividades fundamentales de la labor educativa en el desarrollo de los valores

El respeto, el orden, la organización, la responsabilidad, la puntualidad, la economía, el altruismo, la justicia, la igualdad son valores que se desarrollan en el trabajo productivo.

La función pedagógica del trabajo productivo según A. Makarenko (1976) se desarrolla paralela a la creación de las riquezas materiales; ya que el trabajo que no tiene como finalidad la creación de valores materiales no es un elemento positivo de la educación, así es que hasta el trabajo que llamamos de estudio, debe también dimanar de lo que representan los valores que el trabajo puede crear; es decir, el trabajo que no crea riquezas materiales no crea valores. El trabajo productivo nos permite superar la conciencia social enajenada y alienada impuesta por los medios o el sistema.

El trabajo productivo, en opinión de A. Makarenko (1976), que educa los valores no es el de la capacitación laboral, que sirve para incrementar la plusvalía o el trabajo enajenado, sino el de la producción de las riquezas en colectividad y de las fuerzas productivas socializadas, en el cual los intereses de la colectividad, el auge del entusiasmo laboral, es alimentado constantemente, no por el entusiasmo de un momento crucial ni por el de cumplir los fines inmediatos de esta semana o de este mes, sino por el entusiasmo sereno, firme, que ve las perspectivas lejanas de la colectividad y, bajo cuya influencia, se realiza un trabajo gigantesco que exige al pedagogo una movilización psicológica, física e ideológica.

Por cuanto, la educación en la sociedad burguesa -el trabajo productivo- se reduce a individualizar la personalidad, que cada persona se adapte a la lucha por la existencia.

Es completamente natural que a este individuo se le inculquen cualidades necesarias para sostener esta lucha: picardía y diplomacia para andar por la vida, luchar aisladamente, ser un luchador independiente por su propia existencia. Esto implica que, la escuela debe tener sus talleres industriales o campos de cultivo

para el trabajo productivo de sus educandos, o contrariamente, encargar y supervisar el trabajo productivo real y concreto de los niños y adolescentes fuera de la escuela. En particular, este trabajo productivo debe generar las riquezas materiales necesarias y desarrollarse en condiciones de colectividad.

La corporación estudiantil desarrolla la educación democrática, los valores de la autonomía, la responsabilidad, la disciplina consciente, el trabajo colectivo entre los estudiantes. Por ello, no hay nada mejor que la organización estudiantil para que los niños y adolescentes aprendan a tomar sus decisiones, pongan en práctica las actitudes y valores ciudadanos, asuman de forma consciente las normas de convivencia.

De ahí que, la existencia de la corporación de los estudiantes en la escuela debe permitir el ejercicio de su autogobierno de forma libre e independiente, debe ser de autogestión escolar y de educación democrática.

La organización estudiantil como laboratorios de educación ciudadana y democrática supone la reunión de los educandos en consejos estudiantiles o centros federados, los municipios escolares, policía escolar, sistema de brigadieres o delegados, las cooperativas escolares, consejos de aula de autogobierno, el gobierno estudiantil de los círculos de aficionados, del club de matemáticas, del club de periodismo, de la cruz roja, de defensa civil, de ayuda mutua, del grupo de teatro, de danzas, de ajedrez, etc. Sus asambleas y consejos como órganos de autogestión deben reunirse periódicamente para el ejercicio del liderazgo político y la democracia.

El régimen y estilo de vida al interior de la escuela debe ser mantenido como regla de oro. Esta comprende: las celebraciones del calendario cívico patriótico de la escuela, que incluya las fechas cívicas de la comunidad, región y nación, las fiestas costumbristas de la comunidad local y regional, los desplazamientos de carácter marcial organizados en su interior y exterior, el desfile de escoltas y/o batallones correspondientes en las celebraciones cívicas, el cuidado del orden y la limpieza de los ambientes.

Asimismo, incluye el desarrollo de los proyectos productivos, las actividades en los talleres y clubes de aficionados, la participación activa en las corporaciones estudiantiles, la realización de las olimpiadas, ejercicios de gimnasia, la práctica de los deportes (campeonatos deportivos), las excursiones o paseos, la práctica de danzas, canciones, himnos, de acuerdo a las tradiciones y costumbres, el cuidado de la vestimenta o uniformes, las representaciones teatrales, la ayuda a la comunidad o vínculo con la comunidad, la participación en las faenas comunales, la realización de los juegos florales, los festivales y otras actividades culturales.

Resulta redundante que en todas estas actividades se forjan los valores por acción pedagógica paralela. En lo fundamental, debemos entender que estas actividades no son asignaturas, áreas o experiencias de estudio. Por el contrario, la participación activa en las formaciones cívicas y patrióticas, por ejemplo, deben servir para definir las calificaciones del civismo y de las habilidades sociales.

Estas actividades deben ser las tareas naturales del centro educativo, en cuanto la organización y desarrollo de los clubes o selecciones de las diferentes disciplinas

deportivas y grupos y talleres del arte, a través de los campeonatos deportivos, los juegos florales dentro y fuera de la escuela, dan vida y luz a una verdadera escuela. Para ello se debe:

- Diversificar e intensificar la organización de los talleres de arte, los clubes de aficionados, los grupos de arte, donde los educandos participan según sus intereses y motivaciones, pero de forma obligatoria. Asegurar la práctica de danzas, canciones y estampas del folklore nacional, local y regional, y la presentación de estas en todas las celebraciones escolares y comunales.
- Desarrollar los juegos florales, como competencias de carácter artístico, creativo y estético, para ello se pueden realizar tareas de redacción de poesías, cantos, ensayos o narraciones, competencias de conocimientos, de dibujo, pintura, teatro, música.
- Desarrollar los campeonatos deportivos en las diferentes disciplinas deportivas, como eventos deportivos intersecciones, interparalelos, para desarrollar la cohesión e identificación institucional.
- Desarrollar olimpiadas como práctica de todas las disciplinas atléticas, gimnásticas y deportivas, no como actividad recreativa sino como espacio para observar la estética y la cohesión.

La actividad recreacional y deportiva, muchas veces se ha reducido al desarrollo estrictamente corporal o psicomotriz, con ello se olvida lo fundamental, que su práctica desarrolla la estética, el civismo, la organización, el respeto a las normas y reglas entre diversas formas de valor. Del mismo modo, los juegos florales, los campeonatos deportivos y las olimpiadas no constituyen actividades decorativas y recreativas, sino un espacio para la práctica de los valores.

Esto es organizar y dirigir de forma pertinente la labor educativa en el espacio y tiempo reducido del salón de clases, por lo cual se constituye en el complemento de todas las actividades educativas desarrolladas fuera de las lecciones en el aula, ya que significa el mayor tiempo de estancia del educando dentro de la escuela.

Dicha actividad debe definir claramente la autogestión y el trabajo colectivo de los estudiantes a través del comité de aula de los educandos para representar a la sección, grado o paralelo, mantener el orden y la limpieza del ambiente, participar orgánicamente en todas las actividades de labor educativa indicadas anteriormente. Todo ello debe ser conducido o guiado por el tutor correspondiente, con el apoyo del plan de tutoría y de los profesores, a través del consejo de docentes. Esta no es, definitivamente, para dar clases o charlas de valores.

El sistema de objetivos de un ser humano debe ser alcanzable, estar correctamente jerarquizado, por tanto, el individuo debe tener dentro de lo posible un verdadero compromiso afectivo. Para que el sentido de la vida sea correcto desde el punto de vista ético moral, debe tributar tanto a la realización del propio individuo que lo porta como a la de otros.

Los elementos afectivos y cognitivos de las actitudes serán correctos desde el punto de vista ético moral si son adecuados y suficientes para inducir las

actividades necesarias para el logro de la satisfacción de las necesidades del individuo y de otros. Entre esas actividades necesarias pudiera figurar la cognitivo valorativa, mediante la cual el individuo perfecciona sus valoraciones y su orientación con relación a algún objeto, e incluso ante su propia existencia.

A la hora de evaluar las actitudes desde el punto de vista ético moral hay que analizar los elementos cognitivos, afectivos y conativos de estas. Los dos primeros han de ser evaluados en términos de aproximación a la verdadera significación de las propiedades de objetos, procesos o fenómenos para la satisfacción de necesidades.

Cuando se habla de aproximación de las actitudes a la verdadera significación de las propiedades de las cosas para la satisfacción de necesidades, se hace referencia a que cierto margen de error no trae como consecuencia que las actitudes hacia un objeto sea desadaptadora. Diferentes individuos pueden tener distintos grados de aproximación de sus actitudes hacia un objeto, y ser igualmente adaptativas.

Esa amplitud permitida del error en cuanto al grado de aproximación estará determinada por las exigencias de autorregulación ético moral que impone el contexto, las características de los objetos con los que el individuo interactúa y las propias necesidades del individuo.

Las valoraciones no tienen que ser exactas para que las conductas que de ellas se deriven sean efectivas en la satisfacción de las necesidades del individuo y las de otros, con las cuales tiene responsabilidad, sino tener un grado aceptable de aproximación, que debe ser corregido constantemente, en función de los cambios que se producen en la realidad con la cual interactúa el individuo.

Para catalogar a una persona como portadora de un determinado valor o antivalor, la forma de decidir que lo tipifica tiene que constituir un rasgo permanente del carácter y no la manifestación de un acto aislado. De ahí que, debe existir una preferencia volitiva a un actuar moralmente valioso.

Tanto las circunstancias como las necesidades de cada individuo se transforman continuamente, por lo que es preciso una constante actualización de los elementos psicológicos para que la autorregulación garantice la adaptación a nivel social y la contribución que le toca al individuo a la adaptación a nivel social de otros.

Los elementos psicológicos tratados forman parte del sistema psíquico del individuo, el cual en su conjunto está orientado a la satisfacción de necesidades. Estos elementos no existen al margen unos de otros, sino que se encuentran estrechamente interrelacionados.

De manera general, puede decirse que la autorregulación de la conducta es correcta desde el punto de vista tratado, si produce adaptación a nivel social en el individuo que se autorregula y tributa a la adaptación de otros, o al menos no provoca desadaptación injustificada en sí mismo o en otros.

La voluntad debe ser fuerte para que el individuo no se encuentre a merced de las circunstancias y de sus impulsos y deseos, pero no debe ser rígida de manera que el individuo sea incapaz de rectificar sus errores y reorientar su conducta.

En la jerarquía motivacional de un individuo cada uno de los motivos deben tener el nivel jerárquico que les permita a su vez tener el potencial inductor de la actividad necesario para que se deriven de ellos, con un alto grado de probabilidades, actos u omisiones que hagan posible una tendencia a la satisfacción armónica de las necesidades del individuo, así como la satisfacción de otros con los cuales tiene responsabilidades. Debe permitirle al individuo cumplir con sus obligaciones tanto para con él mismo como para con la sociedad.

La investigación realizada acerca de la metodología pedagógica en la educación de los valores considera que, para organizar y dirigir la educación de los valores se debe proceder de la misma forma que cómo se procede en la vida económica, social y cultural de la historia de los pueblos; esta no debe ser distinta a los procesos socioculturales.

El proceso educativo en general, como la educación de los valores en particular, se rige por las orientaciones de la labor educativa. Las leyes de la educación tienen la forma y el modo de la vida humana, su necesidad y regularidad es semejante a los procesos socioeconómicos o socioculturales, y estas se ven reflejadas en las actividades de la labor educativa aquí descritas.

La investigación educativa ha demostrado que el hombre se educa con las mismas técnicas, modos, formas, experiencias y conductas del proceso social del hombre real y concreto, más no a través de lecciones, charlas o sermones de valores, como están descritas en las actividades de labor educativa aquí enumeradas.

La organización y dirección de la educación de los valores responden al carácter y la determinación de la acción pedagógica paralela, al proceso y contexto educativo, al régimen y estilo de vida definidos en el presente estudio. Esta es la cuestión fundamental que supera toda la metafísica, la vulgaridad y el idealismo oficial dominante, incapaz de establecer el análisis y la generalización correcta respecto a la educación de los valores.

REFERENCIAS

Álamo, A., Batista, M. y Gutiérrez, E. (2016). La visión artística martiana en la formación de valores éticos y morales. *Opuntia Brava*, 8(4). Recuperado de <http://www.opuntiabrava.edu.cu>

Makarenko, A. (1957). *Flores de la vida*. Buenos Aires: Cartago.

Makarenko, A. (1976). *Banderas en las torres*. Moscú: Progreso.

Makarenko, A. (1976). *Poemas pedagógicos*. Moscú: Progreso.

Mariategui, I. (1988). *Temas de educación*. Lima: Amauta.

Mead, M. (1978). *Adolescencia y cultura en Samoa*. Buenos Aires: Paidós.

Palacios, I. (2004). *La concepción dialéctica en la educación de la persona y los valores, una investigación acerca de las políticas educativas en la escuela pública peruana*. Lima: Asociación educativa Vigotsky.

Vygostky, L. S. (1987). *Pensamiento y lenguaje*. La Habana: Pueblo y Educación.